



CONGRESO NACIONAL
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

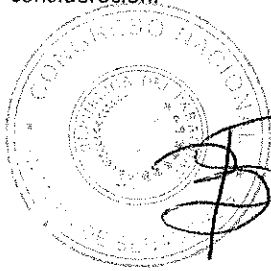
0001/3

Asunción, 6 de marzo de 2019

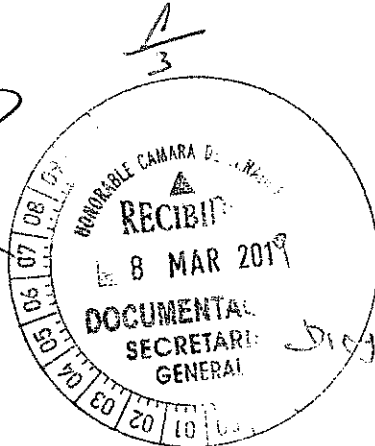
Señor
Senador Silvio Ovelar, Presidente
Honorable Cámara de Senadores
Congreso Nacional
E. _____ S. _____ D. _____

Nos dirigimos al señor presidente y por su digno intermedio a los miembros de esta Honorable Cámara, a los efectos de presentar el Proyecto de Resolución "QUE PIDE INFORME A LA POLICÍA NACIONAL RESPECTO A LA MALLA CURRICULAR DE LAS DISTINTAS UNIDADES ACADÉMICAS DEPENDIENTES DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN POLICIAL (Isepol)".

Se hace propicia la ocasión, para reiterarle nuestra más alta estima y consideración.



Sanjo



Roberto Cuenca
RESIDENCIA MDN

Diego Dorda



Abg. Erica Noemí Vargas
Directora de Mesa de Entrada
Secretaría General - Cámara de Senadores



Roberto Cuenca
Roberto Q. Cuenca
H. Cámara de Senadores



CONGRESO NACIONAL
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

“QUE PIDE INFORME A LA POLICÍA NACIONAL RESPECTO A LA MALLA CURRICULAR DE LAS DISTINTAS UNIDADES ACADÉMICAS DEPENDIENTES DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN POLICIAL (Isepol)”.

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1° Pedir Informe al a la Policía Nacional respecto a la malla curricular de las distintas unidades académicas dependientes del Instituto Superior de Educación Policial (Isepol), en particular cuanto sigue:

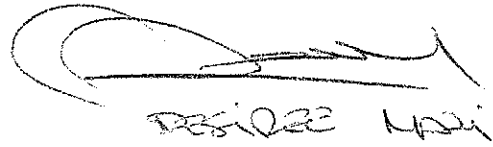
1. Informe cronológico sobre las adecuaciones a realizadas a la malla curricular de las distintas unidades académicas dependientes del Instituto Superior de Educación Policial (Isepol)
2. Copia de la malla curricular del Colegio de Policía “Sargento Ayudante José Merlo Saravia” (Pregrado) y de la resolución de aprobación de la misma.
3. Copia de la malla curricular de la Academia Nacional de Policía (grado) y de la resolución de aprobación de la misma.
4. Copia de la malla curricular de la Escuela de Estrategia Policial (posgrado) y de la resolución de aprobación de la misma.
5. Copia de la malla curricular de la Escuela de Gestión y Asesoramiento Policial (posgrado) y de la resolución de aprobación de la misma.
6. Copia de la malla curricular de la Escuela de Especialización Profesional (posgrado) y de la resolución de aprobación de la misma
7. Listado de los cursos impartidos por el Centro de capacitaciones en los años 2017, 2018 y los aprobados para el 2019.
8. Listado de cursos relativos al Manual de Uso de la Fuerza realizados desde su vigencia, por año, especificando la cantidad de asistentes en cada uno de ellos.



CONGRESO NACIONAL
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

ARTÍCULO 2° Dar un plazo de 15 días (quince días) para remitir el Informe requerido a la Honorable Cámara de Senadores, de conformidad a lo establecido en el Art. 192 de la Constitución Nacional.

ARTÍCULO 3.- De forma.



DESIDERIO MASI